

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en tramos de las calles Mateo López y Vaquerías.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.008)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras e instalación de bocas de riego en la calle de Palos de la Frontera, entre los paseos de las Delicias y Santa María de la Cabeza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.009)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Puerto de Viñamala, entre las de Javier de Miguel y Puerto del Milagro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.010)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Pico de Montánchez, entre las de los Montes de Toledo y Pico Mampodre.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.011)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de accesos al Colegio Nacio-

nal "José Echegaray", en la calle de la Encomienda de Palacios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.012)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Cine.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.013)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en la finca del Fuelle.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que

este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.014)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de acondicionamiento del barrio del Querol.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.015)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en el barrio de la Malmea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la colonia Camino del Río.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.030)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en Villaverde Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.031)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el poblado de la Alegría y la barriada de San Antonio o de la Celsa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.032)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Concepción de la Oliva.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante

los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.033)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la barriada del Alto del Arenal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.034)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de urbanización de las calles de Ulises y Fuentecillo (parciales).

Tipo: 6.572.118 pesetas.
Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 95.722 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de Ulises y Fuentecillo (parciales), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.035)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la

calle de Gabriel Gómez, entre el camino de las Cruces y la calle de las Piqueñas.

Tipo: 1.717.875 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 30.769 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Gabriel Gómez, entre el camino de las Cruces y la calle de las Piqueñas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.036)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles Zodiaco y Poderosas.

Tipo: 7.675.590 pesetas.
Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 106.756 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles Zodiaco y Poderosas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.037)

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la calle de Amós de Escalante (parcial).

Tipo: 1.597.000 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 28.955 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de Amós de Escalante (parcial), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.038)

DEPOSITARIA

TASA DE ALCANTARILLADO

Ampliación del período voluntario de pago

Con el fin de hacer coincidir los plazos de recaudación en período voluntario de la tasa de Alcantarillado con los establecidos en este ejercicio económico para la Contribución Territorial Urbana, conjuntamente con la cual se recauda, se hace público para general conocimiento que el ilustrísimo señor Delegado de los Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio, por su decreto de 25 de octubre de 1977, ha dispuesto:

"Queda prorrogado el plazo para el pago de la tasa de Alcantarillado, que debe realizarse en las mismas oficinas recaudatorias que correspondan para el pago de la Contribución Urbana que recaiga sobre la misma finca, hasta el 30 de noviembre de 1977.

Igualmente se traslada el plazo de pago en período voluntario de prórroga con recargo del 5 por 100, que podrá efectuarse entre el 1.º y el 15 de diciembre."

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Depositario (Firmado). (O.—15.092)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por no

tificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Finca transmitida.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

3.994-70. — Don Eladio Bastante Correal y otros y doña Luisa Alfonso Yela Hénche.—Ezequiel Solana, s/n., solar.—46-70. — 731-2.090. — 67.950. — 12 por 100.—8.562.

4.761-70.—Don Gonzalo Gorge Finning y don Alfonso Hidalgo Vallejo.—Peña Grande, número 9, bloque B. — 68-70.—1.260-1.400. — 28.000. — 26 por 100.—8.372.

62.572-73.—Doña Amalia Lucas Martín.—Magallanes, 16, segundo A.—60-73. 8.167-18.150. — 27.853. — 16 por 100.—4.679.

71.369-70.—Doña María Dolores Cano García.—Paseo de la Florida, solar.—40-70. — 1.705-6.820. — 730.167. — 10 por 100.—76.668.

130.151-64.—Doña Dolores Gómez Rodríguez.—Cacereños, 25. — 49-66.—300-600. — 120.750. — 18 por 100.—22.822.

130.173-64.—Don Julián Martín Rodríguez.—Felipe Castro, 40. — 42-66.—420-1.200. — 85.800. — 12 por 100.—10.811.

130.186-64.—Don Antonio Luis López Martín.—Luis Millán, terreno.—36-66.—22.80-76. — 151.892. — 10 por 100.—15.948.

130.282-64.—Doña Concepción Martín Calzada.—Rufino González, 11.—52-66.—480-800. — 192.000. — 18 por 100.—36.288.

137.551-67. — Don Manuel Larumbre Comino y doña Juliana Polo Boto y otros. Lérida, 23, primero derecha exterior.—39-69. — 800-3.200. — 66.528. — 10 por 100.—6.986.

137.552-67.—Don Angel Tobar Neira y doña Juliana Polo Boto y otros.—Lérida, número 23, bajo derecha interior.—39-69. 800-3.200. — 44.352. — 10 por 100.—4.657.

137.553-67. — Doña María del Prado Martínez y doña Juliana Polo Boto y otros. Lérida, 23, bajo izquierda interior.—39-69. 800-3.200. — 44.352. — 10 por 100.—4.657.

137.676-70.—Don Pedro Valverde Torres y don Pedro Díaz Jiménez.—Canal de Suez, número 51, segundo derecha.—64-71. — 520-800. — 7.208. — 25 por 100.—1.892.

166.881-70. — Doña Esperanza Mateos Amores y don Mariano López Sánchez.—Ramón Patuel, número 2. — 52-71. — 233-570.—13.416.—14 por 100.—1.972.

140.949-67.—Doña María Grillo García, don Isaac Abad Martínez y don Ramón Arroyo Prado. — Vicente Camarón, número 34, segundo número 4. — 60-69.—560-800.—11.796.—14 por 100.—1.734.

140.975-70.—Doña Ana María Martos Rodríguez.—Cidra, núm. 4, tercero C.—66-71. — 2.470-3.800. — 28.609. — 25 por 100.—751.

140.986-70. — Don Joaquín Cid Guijarro, doña María del Carmen Antón García y doña Eilomena Revilla Miguel.—Cipreses, s/n., local estudio bajo B. — 66-71. — 1.591-2.448. — 48.952. — 25 por 100.—1.285.

140.994-67.—Don Domingo Rodea Muñoz y don Jesús Colino Serrano.—Sitio Cerro de los Perros, c/. Número Tres, terreno. — 42-69. — 210-700. — 98.000.—10 por 100.—10.290.

141.351-70.—Don José Vergara Martín. Ciudad Fin de Semana, terreno. — 68-71. 432-540. — 142.884. — 30 por 100.—45.008.

141.543-70. — Don Leoncio Estrada Gonzalo y Mercados e Industrias, S. A.—Urbanización El Congosto, segundo D.—69-71. — 960-1.200. — 6.740. — 30 por 100.—2.123.

141.554-70.—Doña Francisca Rodríguez Barragán y Mercados e Industrias, S. A.—Urbanización El Congosto, primero D.—69-71. — 960-1.200. — 6.816. — 30 por 100.—2.147.

141.555-70.—Don Sebastián Pascual Barrio y Mercados e Industrias, S. A.—Urbanización El Congosto, bajo núm. 4.—69-71. — 960-1.200. — 4.100. — 30 por 100.—1.292.

141.556-70.—Don Pedro Suárez Manco y Mercados e Industrias, S. A.—Urbanización El Congosto, tercero B.—69-71. — 960-1.200. — 6.951. — 30 por 100.—2.189.

141.561-70. — Don Julio Parrilla González y Mercados e Industrias, S. A.—Urbanización El Congosto, primero B.—69-71. — 960-1.200. — 6.951. — 30 por 100.—2.189.

141.612-67. — Doña Elena Rodríguez Martín y doña María de las Mercedes Esteban Vicente.—Pobla de Segur, 3, 4.º C. 63-69. — 266-333. — 3.347. — 14 por 100.—492.

141.816-70.—Doña Manuela, don Benito, don Silverio, doña Dolores, doña Emilia y doña María Concepción Selgas González y don Manuel Laguna Torres y hermanos.—Vizconde de Arleson, 20, solar. 47-70. — 294-840. — 212.121. — 12 por 100.—26.728.

141.836-70.—Don Feliciano González Sacido y don Juan Campal Merchán.—Cristo de la Guía, 25, primero derecha.—41-71. — 385-1.540. — 115.500. — 11 por 100.—13.340.

141.881-70.—Don Bernardo Cuevas Domingo y don Luciano Muñoz de la Morena.—Dehesa Quemada, parcela.—69-71. 12.000-15.000. — 839.790. — 30 por 100. 264.534.

141.560-70.—Don Angel Ofretorio Lozano y Mercados e Industrias, S. A.—Urbanización El Congosto, segundo A.—69-71. — 960-1.200. — 6.797. — 30 por 100.—2.141.

141.887-67. — Doña Dolores Guñales López y doña Visitación Morales López. Santa Ana Alta, número 26. — 55-69.—420-700.—5.880.—18 por 100.—1.111.

142.073-70.—Doña Teresa Ramos Marcide.—Concepción Bahamonde, 7, 2.º C. 55-70. — 2.400-4.800. — 50.976. — 18 por 100.—9.635.

142.093-67.—Don Francisco López Pérez y doña Elena Sánchez Porto.—Pascual Rodríguez, 21, tercero interior.—55-69.—672-1.120. — 13.637. — 18 por 100.—2.578.

142.115-70. — Promociones Urbanísticas, S. A., don Eliseo González Ramos y don John R. González.—Consuelo, s/n., solar. — 64-70. — 3.840-4.800.—281.540. 14 por 100.—41.387.

142.259-67.—Don Rafael González Rodríguez y doña Amalia Claramunt Forcada.—Paseo de Santa María de la Cabeza, número 27, piso. — 66-69. — 6.480-7.200.—18.483.—26 por 100.—5.046.

142.431-67. — Don Francisco Jiménez González y don Valentín González Bárcena Muñoz.—Yébenes, 2, segundo A.—64-69. — 720-800. — 3.976. — 20 por 100.—835.

142.789-70. — Doña María Jesús Villa Villafranca.—Coslada, 10, bajo interior. 57-70. — 4.000-8.000. — 82.080. — 18 por 100.—1.551.

142.886-67.—Doña Isabel y doña Dolores Martínez Ballester.—Abtao, 20, segundo derecha. — 64-68. — 3.600-4.000. 9.368.—26 por 100.—2.558.

142.992-70.—Don Vicente Sobrino Herranz y don Alejandro Crespo Botas.—Cruce, sin número, solar. — 55-71. — 99-220.—95.469.—16 por 100.—16.039.

143.004-70.—Don Francisco Barba Tena y don Ramón Campos Jiménez.—Cuart de Poblet, número 1, tercero derecha.—66-71. — 1.300-2.000. — 18.424. — 25 por 100.—4.836.

143.033-67.—Doña Manuela Bruna Pérez de León Lázaro.—Alonso Cano, 72, tercero derecha. — 56-69. — 4.320-7.200. 36.087.—18 por 100.—6.821.

143.052-70.—Don Fernando Marcos Romero y don Basilio de la Fuente Hernández.—Cuart de Poblet, bloque C-1, segundo izquierda. — 40-70. — 500-2.000.—73.500.—10 por 100.—7.718.

143.087-67.—Don Francisco Novella Simón e Inmobiliaria Vasco Central, S. A.—Alcalá, número 235, tercero C.—39-69.—3.320-13.280. — 256.171. — 10 por 100. 26.898.

143.095-67.—Don José Masa Alonso y don Federico Alonso Herrera.—Alcalá de Guadaira, 14, segundo derecha.—63-69.—512-640.—4.905.—14 por 100.—721.

143.185-67.—Doña Aurea Gutiérrez Albarán y señores García Gutiérrez.—Ciudad Parque de Aluche, parcela 65-4.—38-68. — 200-800. — 140.250. — 10 por 100.—14.726.

143.315-70.—Don Luis González Folgado y doña Manuela Lamela Pereira.—Paseo de la Chopera, núm. 35, segundo A.—41-71. — 2.225-8.900. — 82.236. — 11 por 100.—9.498.

143.368-70.—Don Felipe de la Plaza Marín y don Luis Gallego Largo Daza.—Diario de la Nación, 6, 1.º izquierda.—65-71. — 975-1.500. — 11.319. — 25 por 100.—2.972.

143.396-67.—Don Tomás Marín Martínez.—Av. de América, 55, 5.º centro.—56-69. — 1.920-3.200. — 102.016. — 18 por 100.—1.928.

143.433-70.—Don Inocente Díaz Gómez, doña Apolonia Muñoz González y don Víctor Diezma García.—Doce de Octubre, número 4, quinto A. — 66-71.—6.630-10.200. — 37.700. — 25 por 100.—9.896.

143.592-70. — Don Inocencio Esteban Zarza y don José Antonio Gutiérrez Marchante.—Elfo, 131, primero B.—66-71.—2.860-4.400. — 7.362. — 25 por 100.—1.933.

143.593-70. — Don Inocencio Esteban Zarza y don José Antonio Gutiérrez Marchante.—Elfo, 131, primero C.—66-71.—2.860-4.400. — 7.069. — 25 por 100.—1.855.

143.595-70. — Don Inocencio Esteban Zarza y don José Antonio Gutiérrez Marchante.—Elfo, 131, primero A.—66-71.—2.860-4.400. — 5.283. — 25 por 100.—1.387.

143.596-70. — Don Inocencio Esteban Zarza y don José Antonio Gutiérrez Marchante.—Elfo, 131, local derecha.—66-71. 2.860-4.400. — 10.226. — 25 por 100.—2.685.

143.597-70. — Don Inocencio Esteban Zarza y don José Antonio Gutiérrez Marchante.—Elfo, 131, local centro.—66-71. 2.860-4.400. — 1.756. — 25 por 100.—461.

143.598-70. — Don Inocencio Esteban Zarza y don José Antonio Gutiérrez Marchante.—Elfo, 131, local garaje.—66-71. 2.860-4.400. — 9.117. — 25 por 100.—2.393.

143.742-70. — Doña Bernarda Matos González y otros.—Dolores Barranco, sin número, solar. — 60-70. — 1.500-2.500. 71.400.—18 por 100.—13.495.

143.751-70.—Don Manuel Pintado Jiménez y don Teófilo José Alonso Montero.—Dolores Barranco, 45, 3.º izqda.—54-71. — 1.025-2.500. — 27.966. — 14 por 100.—4.111.

143.784-67.—Doña Justina Aguado Rubio y don José Nieto López y otros.—Artistas, 47, segundo exterior número 5. 39-69. — 1.320-5.280. — 38.610. — 10 por 100.—4.054.

143.814-70.—Doña María del Carmen Martín Carvajal.—Diego de León, número 42, 7.º interior. — 57-70. — 9.600-19.200.—69.024.—18 por 100.—13.045.

143.825-70.—Doña Zita Jiménez Moreno e Inmobiliaria Peninsular de Viviendas de Renta Limitada, S. A. — Diego Manchado, número 12. — 41-71. — 250-1.000.—112.500.—11 por 100.—12.994.

143.849-67. — Doña Angela González Ciges y don Manuel Asensio González.—Ayala, número 154, quinto B. — 59-68.—5.152-7.360. — 31.135. — 14 por 100.—4.577.

143.933-67. — Doña María Dolores y doña Angela Clara Martínez Díaz.—Azcona, 13, bajo interior C. — 59-67.—3.920-5.600. — 24.663. — 14 por 100.—3.626.

143.944-70. — Doña Manuela Callejo Rodríguez y doña Isabel Palomo Gómez y otros.—Doña Urraca, 52, 2.º exterior. 40-70. — 800-3.200. — 134.640. — 10 por 100.—14.137.

143.996-67. — Doña Alejandra Sanz Alonso. — Las Arenas, 34. — 48-69.—384-960.—86.400.—12 por 100.—10.886.

144.355-70.—Doña Iluminada Sanz Gómara y don Julio Jordán Seguí.—Doctor Esquerdo, 2. — 41-71. — 3.200-12.800.—217.344.—11 por 100.—25.103.

144.394-67.—Don Félix Soler Zapata. Bulaix Baeza, 5. — 37-67. — 800-3.200. 11.520.—10 por 100.—1.210.

144.427-67.—Doña Ascensión Vinuesa Antón y don Juan Campal Merchán y otros.—Calahorra, núm. 25, tercero A.—

30-69. — 137-550. — 12.328. — 10 por 100.—1.295.

144.457-67.—Doña Pilar Ortells González y doña Consuelo de Miguel de las Heras. — Luis Cabrera, 9. — 64-68.—3.168-3.520. — 179.411. — 20 por 100.—37.676.

144.553-70.—Don Juan Ardeo Zubiaga. Plaza de España, 10, séptimo izquierda.—59-70. — 24.180-40.300. — 364.635. — 18 por 100.—6.891.

144.593-67. — Don Juan de Francisco Ruiz y hermanos y doña Francisca Ruiz Ruiz.—Paraje Las Camas, finca rústica.—37-67. — 2-10. — 138.448. — 10 por 100.—14.537.

144.643-70. — Don Antonio Carrasco Delgado y Los Enebras, S. A.—Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 220 provisional, sexto izquierda.—41-71. — 94-378. — 9.832. — 11 por 100.—1.136.

144.659-70.—Don Domingo López Sáez y Unión Eléctrica, S. A.—Entre Arroyos, número 20, tercero derecha. — 41-71.—275-1.100. — 16.500. — 11 por 100.—1.906.

144.841-67. — Don Joaquín Menéndez Angel y don Eduardo Allende Maíz y otros. — Cartagena, núm. 80. — 66-69.—6.480-7.200. — 4.277. — 26 por 100.—1.168.

146.990-70.—Doña Aurora Corral Campa.—Fernández de los Ríos, 114, 3.º dcha. 54-70. — 5.760-12.800. — 245.274. — 18 por 100.—46.356.

154.385-67.—Doña Carmen Díez Frías Fuencarral, 68. — 41-68. — 7.392-24.640. 2.582.026.—10 por 100.—271.113.

19.862-70.—Don Luis Ibáñez Catalá y Blamer, S. A. — Rufino González, 37.—65-71. — 780-1.200. — 984.615. — 25 por 100.—258.462.

113.682-75.—Don Carlos Pérez Crespo y doña Margarita Baudin Sánchez.—Sagasta, 24. — 51-75. — 8.420-32.385.—16.431.842.—9,75 por 100.—1.682.210.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.060)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas treinta minutos del día 25 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de Ediciones Anaya", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y los trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Mora Roldán.
Jesús Bellido Ruiz.
Daniel Rojas del Castillo.
(G. C.—9.384)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 25 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional Provincial de Horticultura", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Carlos Sala Escolano.
Francisco Javier de Diego García.
(G. C.—9.385)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 24 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional de-

nominada "Asociación Patronal de Almacénistas de Plátanos de la Provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:
 Jesús Alonso Gaitán.
 Bernardo Morales Molina.
 José Redruejo Gutiérrez.
 (G. C.—9.336)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas quince minutos del día 24 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Mozos de Chapa del Mercado Central de Legazpi", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Venegas Lorenzo.
 Julio Llanes Delgado.
 Manuel Rodríguez Suárez.
 (G. C.—9.337)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 24 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U.E.R.T.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y los trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ladislao Núñez Rey.
 Germinal San Mateo Sainero.
 Benito Jado Ciudad.
 (G. C.—9.338)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 24 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Trabajadores Detallistas de Pescados de Madrid y su Provincia", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Faustino Alvarez García.
 Luciano de Eugenio Vacas.
 Avelino Cecilia Alonso.
 (G. C.—9.339)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 24 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Sección Sindical de la Empresa Autofer, S. L.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Luis Santana Marrero.
 Francisco Rodríguez.
 Francisco Otero Escribano.
 (G. C.—9.340)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Delegación Provincial de Madrid

EDICTO por el que se notifica resolución expediente V. P. M. 128/76.
 Por esta Delegación se ha dictado resolución, con fecha 1 de abril de 1977, relativa al expediente sancionador V. P. M.

128/76, seguido contra don Santiago Ríos Alvarez.

Encontrándose ausente durante las horas de reparto de correspondencia por el Servicio de Correos y no habiendo recibido dicha resolución, se le notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Sección de Vivienda y Arquitectura de esta Delegación (calle Basílica, número 23), cualquier día laborable, excepto sábados, de once treinta a trece horas y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—9.342)

EDICTO por el que se notifica resolución recurso de alzada formulado por don Roberto Pérez Carpio en el expediente sancionador V. P. K. 2.194/75.

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 28 de junio pasado, recurso de alzada formulado por don Roberto Pérez Carpio contra resolución recaída en el expediente sancionador V. P. K. 2.194/75, estimando en parte el recurso interpuesto.

Ignorándose el domicilio del recurrente, se le notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Sección de Vivienda y Arquitectura de esta Delegación (calle Basílica, número 23), en horas de once treinta a trece y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—9.343)

EDICTO por el que se notifica resolución recurso de alzada expediente V. P. M. número 255/75.

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 14 de septiembre de 1977, el recurso de alzada interpuesto por doña Josefa Salado Izquierdo contra resolución de esta Delegación recaída en el expediente sancionador V. P. M. 255/75, desestimando el recurso de alzada interpuesto.

Ignorándose el domicilio de la recurrente, se le notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Sección de Vivienda y Arquitectura de esta Delegación (calle Basílica, número 23), en horas de once treinta a trece y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—9.344)

EDICTO por el que se notifica resolución recurso de alzada de don Carmelo Torres Moral, expediente núm. V. P. M. 134/76.

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 9 de septiembre pasado, el recurso de alzada interpuesto por don Carmelo Torres Moral contra resolución de esta Delegación recaída en el expediente sancionador V. P. M. 134/76. Se desestima el recurso interpuesto.

Ignorándose el domicilio del recurrente, se le notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Sección de Vivienda y Arquitectura de esta Delegación (calle Basílica, número 23), en horas de once treinta a trece y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—9.345)

MINISTERIO DE HACIENDA
JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndole que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- 4.046/77.—Fábrica de Embutidos Puskas, S. A.—Antonio Toledano, 5.—1970.
- 4.047/77.—Agrupación Mercantil de Carniceros, S. A.—Herminio Puertas, 10.—1970.
- 4.048/77.—Urbanizadora Virgen del Otero, S. L.—Arriaza, 12.—1968.
- 4.049/77.—Frigoríficos Alalpardo, S. A. Joaquín Costa, 47.—1971.
- 4.050/77.—Frigoríficos Alalpardo, S. A. Joaquín Costa, 47.—1970.
- 4.051/77.—Emai, S. A.—Avda. del Generalísimo, 57.—1970.
- 4.052/77.—Inversora Hispano Internacional, S. A.—Vallehermoso, 7.—1970.
- 4.053/77.—Comercial Montijo, S. A.—Cristóbal Bordú, 55.—1970.
- 4.054/77.—Financial Executives Institute España.—Av. del Generalísimo, 57.—1970.
- 4.055/77.—Promociones e Instalaciones Económicas y Técnicas, S. A.—Velayos, 8.—1970.
- 4.056/77.—Spray Wash Española, S. A. Pinilla del Valle, 1.—1970.
- 4.057/77.—Spray Wash Española, S. A. Pinilla del Valle, 1.—1971.
- 4.058/77.—Autos Condal, S. A.—José Picón, 4.—1970.
- 4.059/77.—Autos Condal, S. A.—José Picón, 4.—1971.
- 4.060/77.—Hispana de Comercio, S. A. Ibiza, 23.—1970.
- 4.061/77.—Hispana de Comercio, S. A. Ibiza, 23.—1971.
- 4.062/77.—Rogar, S. A.—Hortaleza, 74.—1970.
- 4.063/77.—Rogar, S. A.—Hortaleza, 74.—1971.
- 4.064/77.—Pérez Meliero Construcciones, S. L.—Andrés Torrejón, 6.—1969.
- 4.065/77.—Instalaciones Técnicas de la Construcción, S. L.—Carretera de Aragón, número 123.—1969.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 21 de octubre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
 (G. C.—9.346)

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

ANUNCIO

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid se ha declarado la cancelación del siguiente permiso de investigación:

Número: 2.656. — Nombre: "Josalmar Segunda". — Término municipal: Bustarviejo.—Mineral: Feldspato y pirita arsenical.—Cuadrículas: Dos.—Causa cancelación: Renuncia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—9.396)

Por "Yesos García, S. L.", vecina de Torrelaguna (Madrid), calle San Isidro, 13, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación de 95 cuadrículas para mina de yeso, sepiolita y bentonita, nombrada "Virgen del Prado", número 2.137, sita en términos de Alpedrete de la Sierra, Uceda, Valdepeñas de la Sierra, Casa de Uceda, Tortuero y Puebla de Vallés (Guadalajara) y Patones (Madrid), paraje llamado Cerro de Lomo Gordo y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida el de coordenadas 40º 53' 00" latitud Norte y 0º 15' 40" longitud Este.

Vértice.—Latitud.—Longitud

- 1. — 40º 52' 20" Norte. — 0º 15' 40" Este.
- 2. — 40º 52' 20" Norte. — 0º 16' 40" Este.
- 3. — 40º 52' 40" Norte. — 0º 16' 40" Este.
- 4. — 40º 52' 40" Norte. — 0º 17' 40" Este.
- 5. — 40º 54' 00" Norte. — 0º 17' 40" Este.
- 6. — 40º 54' 00" Norte. — 0º 19' 00" Este.
- 7. — 40º 55' 20" Norte. — 0º 19' 00" Este.
- 8. — 40º 55' 20" Norte. — 0º 21' 20" Este.
- 9. — 40º 54' 00" Norte. — 0º 21' 20" Este.
- 10. — 40º 54' 00" Norte. — 0º 20' 40" Este.
- 11. — 40º 53' 20" Norte. — 0º 20' 40" Este.
- 12. — 40º 53' 20" Norte. — 0º 19' 20" Este.
- 13. — 40º 52' 40" Norte. — 0º 19' 20" Este.
- 14. — 40º 52' 40" Norte. — 0º 18' 40" Este.
- 15. — 40º 52' 00" Norte. — 0º 18' 40" Este.
- 16. — 40º 52' 00" Norte. — 0º 17' 00" Este.
- 17. — 40º 51' 40" Norte. — 0º 17' 00" Este.
- 18. — 40º 51' 40" Norte. — 0º 14' 00" Este.
- 19. — 40º 53' 00" Norte. — 0º 14' 00" Este.

Quedando cerrado el perímetro de las 95 cuadrículas mineras solicitadas y estando éstas coordenadas referidas al meridiano de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado).
 (G. C.—9.396 bis) (O.—15.083)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
ANUNCIO

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Ciudad Real hace saber:

Que ignorándose el paradero de don Lorenzo Rodríguez de Gálvez, titular de las concesiones mineras de explotación denominadas "San Lorenzo", núm. 8.584, y "Del Marqués", número 8.586, en término municipal de Mestanza, de esta provincia, cuyo último domicilio conocido era calle de Valverde, número 33, de Madrid, se ha dictado la siguiente resolución:

"Que habiendo prescrito los plazos establecidos por la ley de Minas de 21 de julio de 1973, en su disposición transitoria primera, punto cinco, relativa a consolidación de derechos y consiguiente presentación, en su caso, del preceptivo proyecto de investigación o de explotación de las referidas concesiones mineras,

Esta Delegación, dando cumplimiento al citado precepto legal, ha resuelto iniciar expediente de caducidad de dichas concesiones mineras, concediéndose un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los interesados puedan tomar vista del expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en defensa de sus derechos."

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, último domicilio del titular, conforme a lo regulado en los artículos 80, apartado tercero, y en el 91 de la ley de Procedimiento Administrativo, de 18 de julio de 1958.

Ciudad Real, 13 de octubre de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

(G. C.—9.397)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Molar.

Domicilio: El Molar (Madrid).
Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Arenal de los Cañitos.

Tramo: De 900 metros de longitud, situado a cero metros aguas arriba del camino de los Cañitos, terminando a los 900 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: El Molar (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 152/77-M.)

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—9.387) (O.—15.074)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don Ricardo Rodríguez Sánchez, con domicilio en Alcobendas (Madrid), avenida de España, número 20, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para efectuar un aprovechamiento de un litro/segundo de aguas a derivar del río Cofio, en término

municipal de Santa María de la Alameda (Madrid), con destino a usos domésticos y riego de jardín; y en cumplimiento de lo prevenido en la reglamentación vigente y Decreto 3290/74, para tramitación abreviada, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, a partir de la fecha siguiente a la de publicación en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de El Molar las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, planta primera. (Referencia: 13.644/77.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la instalación de un grupo motobomba al sitio denominado "Molino Nuevo", para captación e impulsión de las aguas hasta su punto de empleo.

Todas las obras afectan a terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita, y propiedad del peticionario.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—9.386) (O.—15.073)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Molar.

Domicilio: El Molar (Madrid).
Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Arenal de la Casilla.

Tramo: De 900 metros de longitud, situado a 50 metros aguas abajo del camino y río Jarama, terminando a los 950 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: El Molar (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 153/77-M.)

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—9.388) (O.—15.075)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan José Fernández Bonilla.

Domicilio: Calle Francisco Vivancos, número 17, Madrid.
Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 500.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: Desde el Puente de Paracuellos, terminando en la Boca de la Cueva.

Término municipal: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 144/77-M.)

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—9.389) (O.—15.076)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan José Fernández Bonilla.

Domicilio: Calle Francisco Vivancos, número 17, Madrid.
Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 500.

Cauce: Arroyo de la Vega.
Tramo: De 200 metros de longitud, situado aguas arriba del camino de Barajas, terminando aguas arriba de la desembocadura en el río Jarama.

Término municipal: Alcobendas (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 143/77-M.)

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—9.390) (O.—15.077)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan José Fernández Bonilla.
Domicilio: Calle Francisco Vivancos, número 17, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 1.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: de 1.200 metros de longitud a partir de la presa de la fábrica de harinas, terminando a los 1.200 metros.

Término municipal: Talamanca del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 141/77-M.)

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—9.391) (O.—15.078)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan José Fernández Bonilla.

Domicilio: Calle Francisco Vivancos, número 17, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Jarama.
Tramo: De 1.000 metros de longitud, situado a 100 metros aguas abajo de la Boca de la Cueva, terminando aguas abajo de la presa de Torrejón.

Término municipal: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 142/77-M.)

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—9.392) (O.—15.079)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (BARRIO DE CUATRO VIENTOS)

Grupo I'

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 8 de noviembre de 1977, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, el pago del justiprecio de la finca número 2, expropiada en término municipal de Madrid (barrio de Cuatro Vientos), con motivo de las obras de accesos, patios, aparcamiento y ampliación de estaciones del ferrocarril de Madrid-Móstoles, Grupo I'.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—9.398)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Sección de Iniciativas Externas

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1977, examinó expediente relativo al proyecto de reparcelación de las manzanas 7, 8 y 9 del sector de la Prosperidad, remitido por la Dirección Técnica de Promoción de Suelo.

El expediente ha sido informado por la Dirección Técnica de Promoción de Suelo con fecha 8 de junio de 1977.

El proyecto de reparcelación de las referidas manzanas fué aprobado inicialmente por esta Comisión con fecha 19 de julio de 1973, sometiéndose a información pública y a audiencia municipal, siendo aprobado definitivamente por acuerdo de este Organismo de fecha 18 de septiembre de 1974.

Contra dicho acuerdo se interpuso recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda por don José Marín Espinosa y don Ramón López López, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la casa sita en la calle Cartagena, número 86, el cual fué estimado por Orden ministerial de fecha 17 de octubre de 1975, dejando sin efectos el acuerdo recurrido ordenándose retrotraer el expediente al momento de la notificación de la aprobación inicial del citado expediente, con apertura de un nuevo plazo de información pública previa citación a todos los interesados.

En cumplimiento de dicha Orden ministerial, se practicó citación personal a los propietarios y arrendatarios de viviendas e industrias no citados con anterioridad, abriéndose para dichos interesados un nuevo plazo de un mes de información pública, durante el cual fueron formuladas alegaciones de diversos interesados, las cuales han sido informadas por la Sección Técnica de Iniciativas Externas.

En relación con el citado expediente de reparcelación se observa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de octubre de 1975, habiéndose dado cumplimiento igualmente, en la tramitación del mismo, a lo establecido en el artículo 23 del vigente Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966 y concordantes de la ley del Suelo de 1956, de aplicación a dicho expediente.

El proyecto cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reparcelaciones, con concordancia del artículo 77.2 y siguientes de la ley del Suelo de 1956, distribuyendo justamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la Ordenación aprobada, conteniendo el expediente la documentación exigida en el artículo 20 del citado Reglamento.

Conforme a lo previsto en el artículo 32 del vigente Reglamento de Reparcelaciones, los arrendamientos existentes sobre las edificaciones afectadas que debían deruirse por no ajustarse a la Ordenación aprobada, quedarán extinguidos por la aprobación definitiva de la reparcelación, debiendo seguirse expediente incidental con arreglo a lo previsto en el artículo 4.º-1 de la ley de Expropiación Forzosa, para fijar la indemnización correspondiente, que satisfará el propietario del inmueble o inmuebles afectados, procediéndose de igual manera respecto de las industrias ubicadas en dichos inmuebles que hayan de ser trasladadas, siendo la indemnización que proceda con cargo a los gastos del proyecto, conforme dispone el apartado 4.º del citado artículo 32 del Reglamento de Reparcelaciones.

La Comisión acuerda aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones formuladas, conforme se recoge en el informe que se adjunta de la Dirección Técnica de Promoción del Suelo, el proyecto de reparcelación de las Manzanas 7, 8 y 9 del sector de la Prosperidad, teniendo en cuenta que dicha reparcelación se ajusta a la ordenación vigente y que está parcialmente constituida. Publicar el anterior acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el transcrito acuerdo no es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—9.400)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL SEGUNDA DE MADRID

Expediente 2.186/77

Que el día 5-9-77 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros

presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Pedro Martín Perea, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno, por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite. Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid, en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera. (Firmado y rubricado.) Doy fe.—El Secretario, José Angel Biel Rivera. (Firmado y rubricado.)—Hay un sello en tinta morada en el que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 5 de septiembre de 1977.
(G. C.—9.401)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Anselmo Esteban ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la parcela 35, colonia Los Alamos.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.251) (O.—14.952)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la Comunidad de Propietarios ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la calle Manises, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.252) (O.—14.953)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Villagás, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la calle Constantino Rodríguez, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.253) (O.—14.954)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que por la vecina doña María Presentación Guedán Otero ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la calle La Guía, 18.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.254) (O.—14.955)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la Comunidad de Propietarios ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la calle María Benítez y calle Antonia Ruiz.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.255) (O.—14.956)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Manuel Betes ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la calle Infante Alfonso de Borbón, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.256) (O.—14.957)

MOSTOLES

Doña María del Carmen Fernández Malmierca solicita autorización para instalar venta menor de zapatería, juguetería y ropa de niños, en Camino de Leganés, 51.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.257) (O.—14.958)

Don Inocente Romero Madrid solicita autorización para instalar venta de electrodomésticos, muebles cocina, radio y televisión, calle Barcelona, 14.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.258) (O.—14.959)

Don José Manuel Conde de la Fuente solicita autorización para instalar venta de radio, TV., fotografía y artículos de regalo, calle Huesca, 19.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.259) (O.—14.960)

Doña María Avila Sánchez solicita autorización para ejercer como asistente técnico sanitario, calle Pintor Velázquez, número 16, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.260) (O.—14.961)

Don Julián Sánchez González solicita autorización para instalar venta de pan y bollos, calle Villamil, 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.261) (O.—14.962)

Don Antonio Jesús Gómez Burgos solicita autorización para instalar venta menor de artículos de regalo, calle Saleillo, número 3, local.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.262) (O.—14.963)

Don Juan R. Zárate Durán solicita autorización para instalar consultorio médico, calle Echegaray, 11, local.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.263) (O.—14.964)

Don Antonio Rodríguez Revuelta solicita autorización para instalar consultorio médico, calle Simón Hernández, 39, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.264) (O.—14.965)

Don José Chamero Chamero solicita autorización para la apertura de bar-cervecería, en la calle Magallanes, 3, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.265) (O.—14.966)

Don Diego Arenas Romero solicita autorización para la apertura de salón de belleza y peluquería, en la calle del Pintor Velázquez, número 3 posterior, local número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.266) (O.—14.967)

Doña Silvia Lanza Pérez solicita autorización para la apertura de discoteca, en la calle Julio Romero, con vuelta a Pintor Zuloaga.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.267) (O.—14.968)

Don José Luis Vallejo Herranz solicita autorización para instalar farmacia sin laboratorio, calle Segovia, núm. 1, local izquierdo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.268) (O.—14.969)

NAVAS DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento del fruto del piñón de los montes de estos Propios, número 48,

"Hoya de la Horca y Solana", y número 49, "Cerro Mesa-Barranco del Fresno", para el próximo año de 1978, se encuentran expuestos al público por plazo de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las que puedan presentarse, y durante los veinte días hábiles siguientes (contados siempre a partir del siguiente día hábil al que aparezca inserto el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia), durante las horas de oficina, y hasta las trece horas del último día, pueden presentarse proposiciones para optar a la subasta, una vez constituido en arcas municipales el 5 por 100 del tipo fijado.

Finalizado el plazo de admisión de pliegos, a las doce horas del siguiente día hábil, se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas.

Plazo para el aprovechamiento: Desde el día 1.º de enero de 1978 al 31 de marzo del mismo año.

El tipo de subasta queda fijado en la cantidad de veintiuna mil doscientas cincuenta pesetas (21.250).

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, bajo los mismos tipos y condiciones.

Navas del Rey, a 20 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.269) (O.—14.970)

HOYO DE MANZANARES

Anuncio de subasta

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativos de las subastas de pastos que luego se dirán, quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días hábiles, pudiendo los interesados presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de diez a catorce.

Transcurrido este plazo, y resueltas, en su caso, las reclamaciones, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se pueden presentar proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas indicadas, acompañando justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada sobre la capacidad o incompatibilidad del postor.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas de los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio, en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Montes de Propios denominados: "Cerca de la Cabilda", "Los Atillos", "Las Viñas", "El Egido", "Cuartel de Robledillo", "Cuartel de la Berzosa", "Cuartel de Trofa" y "Cuartel de Navalvillar", bajo los tipos de tasación y condiciones generales por el que se rigen las subastas y sus aprovechamientos para el año natural de 1978.

De resultar desierta alguna de las subastas, se celebrará nueva licitación a la misma hora y condiciones, a los diez días hábiles siguientes:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta y aprovechamiento de pastos del monte, acepto todas y cada una de ellas y ofrezco por el remate la cantidad de pesetas

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación. Acompaño justificante de haber constituido la garantía requerida.

(Hoyo de Manzanares, a de de)

Hoyo de Manzanares, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.270) (O.—14.971)

MAJADAHONDA

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para contratar las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en esta población.

Tipo de licitación: 4.264.442 pesetas.
Duración del contrato: Un mes, contado desde el día siguiente al cual se formalice.

Garantía provisional: 95.289 pesetas.
Garantía definitiva: La que resulte, según el Reglamento, tomando como base el precio de la adjudicación.

Expediente, proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse en Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del que se cumplan veintidós días hábiles de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, último en que se inserte.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Majadahonda, al objeto de contratar las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
Majadahonda, 18 de octubre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.271) (O.—14.972)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 29 de julio próximo pasado, el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para la realización de diversas obras de urbanización, casa de la juventud, edificio social y cementerio municipal, se hace público que el expediente de su razón se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.273) (O.—14.973)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 29 de julio próximo pasado, la modificación de la Ordenanza Fiscal número 39, sobre prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, se hace público que el expediente de su razón se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 722 de la ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.272) (X.—8.546)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.432/77, de don Juan Antonio Sánchez Gil, para instalar y ejercer la actividad de juegos recreativos, en calle Nápoles, 11.

Expediente núm. 1.433/77, de "Panificadora de Fuenlabrada, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de productos lácteos, en calle San Juan, 2.

Expediente núm. 1.434/77, de doña Julia Ramírez Fernández, para instalar y ejercer la actividad de peluquería de señoras, en plaza de Cataluña, 14.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—9.304) (O.—14.986)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por el interesado que a continuación se relaciona se

ha solicitado la instalación y funcionamiento de la actividad que a continuación se indica:

Expediente núm. 1.435/77, de don Antonio Aranda Dorado, para instalar y ejercer la actividad de engrase, lavado y taller del automóvil, en calle Alcarria, 28.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—9.305) (O.—14.987)

PERALES DE TAJUÑA

Aprobado por la Corporación municipal expediente modificación de crédito en el Presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio de 1976, por un importe de 1.800.249 pesetas, para pagos inaplazables - pavimentación de calles, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, a 18 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.306) (O.—14.988)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por este Ayuntamiento.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 21 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.307) (O.—14.989)

ALCORCON

Don Juan Vicente Antúnez Torinos solicita autorización para instalar venta de discos y cassettes, en calle Mayor, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.308) (O.—14.990)

Doña Vicenta Fernández Gálvez solicita autorización para instalar venta menor de pan, en calle Zamora, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 8 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.309) (O.—14.991)

Don Vicente Pozo Rodríguez solicita autorización para instalar venta menor de juguetes ordinarios y baratijas, en calle Urano, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 8 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.310) (O.—14.992)

Don José Gil Tascón solicita autorización para instalar venta al por menor de prendas para el vestido y tocado, para hombres, mujeres y niños, confeccionadas con géneros de cualquier clase.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.311) (O.—14.993)

Don Enrique Lorente del Viso solicita autorización para instalar venta menor de frutos secos, en calle San José, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.312) (O.—14.994)

Doña Juana Santamaría Sánchez solicita autorización para instalar academia de corte y confección, en avenida del Generalísimo, número 7, 1.º A.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.313) (O.—14.995)

Don Juan Gutiérrez Moreno solicita autorización para instalar venta menor de artículos de regalo, en calle Japón, número 21.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.314) (O.—14.996)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Pazos, Vidrio Color, S. A." ha solicitado licencia para instalar un almacén de vidrio plano (venta al por mayor y oficinas), en Polígono Industrial San José de Valderas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.315) (O.—14.997)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Félix de la Rúa García ha solicitado licencia para instalar un bar de cuarta categoría, con freiduría, en calle Mayor, número 84, local 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 6 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.316) (O.—14.998)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Juan Avila Gómez ha solicitado licencia para instalar peluquería de señoras, en Cañada, número 17.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.317) (O.—14.999)

POZUELO DE ALARCON

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición de un camión compresor con destino al servicio de recogida domiciliar de basuras. Dichos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante los ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes contra los mismos.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pozuelo de Alarcón, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.

(G. C.—9.181) (O.—14.903)

ROBLEDO DE CHAVELA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jaime Asensio Sanz ha solicitado licencia para instalar un depósito de 3.000 litros de gasóleo-C, para calefacción, en el barrio de la Estación.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Robledo de Chavela, a 17 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.182) (O.—14.904)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por esta Corporación municipal.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en su artículo 684, podrán formular reclamaciones con arreglo a las normas que se detallan a continuación.

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 11 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.183) (O.—14.905)

GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el Ayuntamiento de Guadarrama ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en Colegio de E. G. B. "Carlos Ruiz".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.185) (O.—14.907)

Don Alvaro Hernández Hernán-Gómez, Presidente de la Agrupación Socialista de Guadarrama (P. S. O. E.) solicita autorización para apertura de local dedicado a las actividades del Partido así como de la Unión General de Trabajadores, en la calle General Muñoz Grandes, edificio número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, a 19 de octubre de 1977. El Alcalde, Julián Gómez Alvarez.

(G. C.—9.186) (O.—14.908)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1977, el expediente de aplicación de las Contribuciones Especiales incluídas en el Presupuesto extraordinario número 14 por importe de 23.862.000 pesetas, que representan el 66,28 por 100 del total importe de las obras a ejecutar con cargo a citado Presupuesto, se acordó asimismo que el módulo de reparto sea la base de la Contribución Territorial Urbana de las fincas afectadas y en su defecto la superficie de las mismas o el volumen edificable de citadas fincas confeccionándose el Padrón de las Cuotas de los contribuyentes afectados. Todo ello de conformidad con la Ordenanza de Contribuciones Especiales aprobada por este Ayuntamiento en base al Real Decreto 3250/1976.

San Martín de Valdeiglesias, a 18 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.187) (O.—14.909)

LOZOYA

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión extraordinaria del día 7 de octubre corriente, aprobó los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir para la celebración de las subastas de pastos de los montes de estos Propios, Soto Garganta, Umbría y otros y Peña Hueca y otros, para el año de 1978, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; que de presentarse alguna reclamación serán resueltas por la propia Corporación.

Transcurrido este plazo y durante veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y un funcionario del Servicio de ICONA.

Las subastas que se anuncian son las siguientes:

A las doce horas la del aprovechamiento de pastos del monte Soto Garganta, en una superficie de 666 hectáreas, con 400 vacunos y 26 mayores, por todo el año de 1978, bajo el tipo de tasación de pesetas 120.000.

A las doce treinta minutos la del aprovechamiento de pastos del monte Umbría y otros, en una superficie de 600 hectáreas, con 300 lanares, 70 vacunos, 20 mayores y 30 cabríos, durante todo el año de 1978, bajo el tipo de tasación de 45.000 pesetas.

A las trece horas la del aprovechamiento de pastos del monte Peña Hueca y otros, en una superficie de 561 hectáreas, con 700 lanares, 350 vacunos y seis mayores, durante todo el año de 1978, bajo el tipo de tasación de 90.000 pesetas, se cumplirán las disposiciones del pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución de 24 de abril de 1975, "Boletín Oficial del Estado" de 21 de agosto de 1975), y en el pliego especial de pastos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo aprobado por esta Corporación y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que termine el plazo del pliego de condiciones, debidamente reintegradas, con arreglo a la vigente Ley del timbre (seis pesetas), en pliegos cerrados y lacrados, debiendo ir acompañadas del resguardo de haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 del precio de tasación, y ésta será elevada a fianza definitiva; acompañará igualmente una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil en que terminen los veinte.

De resultar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los diez días hábiles, a partir del siguiente en que haya tenido lugar la primera, en las mismas condiciones que ha servido de base a la primera.

Lozoya, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, R. Mucio.

(G. C.—9.170) (O.—14.893)

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión extraordinaria del día 7 de octubre corriente, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir para la subasta de la explotación del kiosco, situado en el monte de estos Propios, Soto Garganta (Hoya Encabera), para el año de 1978, el cual se halla expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; que de presentarse alguna reclamación serán resueltas por la propia Corporación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta pública para la explotación del citado kiosco, conforme al pliego de condiciones y para el año de 1978.

Objeto: Tasación, 10.000 pesetas.

Garantía provisional: El 5 por 100 que será elevada a definitiva, importe de la tasación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina de once a trece, y durante veinte días hábiles, desde el siguiente en que termine el plazo del pliego, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: A las doce horas del siguiente día al en que termine y se cumplan los veinte hábiles.

Modelo de proposición

Se adaptarán los proponentes al que se halla inserto en el pliego de condiciones, al cual se unirá una declaración jurada, de acuerdo con lo determinado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En las instalaciones existentes, pertenecientes al monte, podrán realizarse por parte de ICONA o entidad propietaria, todas las obras que se estimen necesarias para este servicio durante el plazo de ejecución, sin que el adjudicatario pueda recurrir contra ellas ni solicitar indemnización.

De resultar desierta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que haya sido celebrada la primera, bajo las mismas condiciones de la primera.

Lozoya, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, R. Mucio.

(G. C.—9.171) (O.—14.894)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.382 de 1977, de doña Aurelia Fernández Solana, para instalar y ejercer la actividad de ultramarinos en avenida de Menéndez Pidal, 33.

Expediente número 1.419 de 1977, de don Bernabé Mingo González, para instalar y ejercer la actividad de taller de electricidad del automóvil en calle Priarato, 103.

Expediente número 1.429 de 1977, de don Policarpo Luna Rodríguez, para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría en calle Alcarria, 50.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 15 de octubre de 1977.—El Alcalde, Antonio Mayoral Vela.

(G. C.—9.172) (O.—14.895)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.430 de 1977, de doña Josefa Herrera Robledo, para instalar y ejercer la actividad de pollería en calle Pedroches, 50.

Expediente número 1.431 de 1977, de doña Francisca Gil Castro, para instalar y ejercer la actividad de droguería y artículos de limpieza en calle Lope de Vega, número 6.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 15 de octubre de 1977.—El Alcalde, Antonio Mayoral Vela.

(G. C.—9.173) (O.—14.896)

ALCALA DE HENARES

PATRONATO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Acordado por esta Junta Rectora del Patronato de Instalaciones Deportivas Municipales de Alcalá de Henares, el convocar concurso para proceder a la adjudicación del derecho de explotación de los servicios de bares en las instalaciones del Club Social, Pabellón Polideportivo, Piscinas y Campos de Fútbol, con fecha 11 de los corrientes han sido aprobados los correspondientes pliegos de condiciones.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas de su domicilio social (paseo del Val, sin número, Pabellón Polideportivo), pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo.

Alcalá de Henares, 17 de octubre de 1977.—El Presidente del Patronato (Firmado).

(G. C.—9.175) (O.—14.898)

HORCAJO DE LA SIERRA

Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificaciones de crédito del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de los corrientes.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Horcajo de la Sierra, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.176) (O.—14.899)

EL BERRUECO

Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificaciones de crédito del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de los corrientes.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

El Berrueco, 14 de octubre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.188) (O.—14.910)

GETAFE

Solicitado por don Simón Fernández
Briongos licencia para instalación de gas-
óleo para calefacción en Ciempozuelos,
número 9.

En cumplimiento del Reglamento de
Actividades Molestas, Insalubres, Noci-
vas y Peligrosas, se abre información pú-
blica por espacio de diez días, para que
aquellas personas que se consideren afec-
tadas de algún modo por esta actividad
puedan hacer las observaciones y recla-
maciones pertinentes, dentro del plazo ex-
presado, en la Secretaría de este Ayunta-
miento.

Getafe, 15 de octubre de 1977.—El
Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.189) (O.—14.911)

Solicitado por doña Gloria Rivet Mar-
tín, licencia para apertura de un asadero
y venta de pollos en calle Madrid, nú-
mero 102.

En cumplimiento del Reglamento de
Actividades Molestas, Insalubres, Noci-
vas y Peligrosas, se abre información pú-
blica por espacio de diez días, para que
aquellas personas que se consideren afec-
tadas de algún modo por esta actividad
puedan hacer las observaciones y recla-
maciones pertinentes, dentro del plazo ex-
presado, en la Secretaría de este Ayunta-
miento.

Getafe, 17 de octubre de 1977.—El Al-
calde (Firmado).
(G. C.—9.190) (O.—14.912)

ROBREGORDO

Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento
y a los efectos del artículo 691 de la
ley de Régimen Local, se halla expuesto
al público el expediente de modificacio-
nes de Crédito del Presupuesto ordina-
rio del ejercicio actual, aprobado por
acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha
8 de los corrientes.

Los interesados legítimos que mencio-
na la ley de Régimen Local en su artí-
culo 683 y conforme a las causas que
indica la misma Ley en su artículo 684,
podrán formular sus reclamaciones con
sujeción a las normas que se detallan a
continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince
días hábiles a partir del siguiente a la
fecha de inserción de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-
miento.

c) Organismo ante el que se reclama:
Ayuntamiento.

Robregordo, a 14 de octubre de 1977.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.191) (O.—14.913)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del
Reglamento de 30 de noviembre de 1961
y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo
de 1963 y conforme a lo dispuesto en las
Ordenanzas municipales de Policía Urba-
na de esta localidad, se hace público que
el vecino don José Luis Briceño Asperilla
ha solicitado licencia para instalar un ta-
ller de reparación automóviles (rama me-
cánica), sito en la calle San Juan, 43.

Lo que se hace saber a fin de que en
el plazo de diez días, a contar desde la
inserción de este edicto en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia puedan formu-
larse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 18 de oc-
tubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.192) (O.—14.914)

VALDEMORILLO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene
acordado la celebración de subasta de las
obras de terminación del cerramiento del
futuro polideportivo "La Gazuela", a cuyo
efecto, en la Secretaría municipal, se ha-
llan de manifiesto los pliegos de condi-
ciones facultativas y económico-adminis-
trativas y demás documentos que servi-
rán de base para la indicada subasta, pu-
diéndose presentar reclamaciones en el
plazo de ocho días, a partir del siguiente
del de la publicación del presente edicto,
al amparo del artículo 24 del Regla-

mento de Contratación de 9 de enero de
1953.

Valdemorillo a 18 de octubre de 1977.
El Alcalde, José Partida Ventura.
(G. C.—9.193) (O.—14.915)

ALAMEDA DEL VALLE

Por parte de don Francisco García Sanz
se ha solicitado licencia para instalación
de taller de cerrajería en la finca sin nú-
mero de la calle de la Iglesia, de esta
municipalidad.

Lo que se hace público para general
conocimiento y al objeto de que quienes
se consideren afectados de algún modo
por la actividad que se pretende esta-
blecer, puedan hacer las observaciones
pertinentes dentro del plazo de diez días,
de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 30 del Reglamento de 30 de no-
viembre de 1961, mediante escrito a pre-
sentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alameda del Valle, a 15 de octubre
de 1977.—El Alcalde, Pedro García.
(G. C.—9.194) (O.—14.916)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Virgilio Oñate Gil se
ha solicitado licencia para instalación de
gas propano en chalet, con depósito de
almacenamiento aéreo de 4.000 litros de
capacidad, en la finca de la Colonia
Avenida, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general
conocimiento y al objeto de que quienes
se consideren afectados de algún modo
por la actividad que se pretende estable-
cer, puedan hacer las observaciones per-
tinentes dentro del plazo de diez días,
de conformidad con lo dispuesto en el ar-
tículo 30 del Reglamento de 30 de no-
viembre de 1961, mediante escrito a pre-
sentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 19 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.195) (O.—14.917)

SOMOSIERRA

Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento
y a los efectos del artículo 691 de la ley
de Régimen Local, se halla expuesto al
público el expediente de modificaciones
de Crédito del Presupuesto ordinario del
ejercicio actual, aprobado por acuerdo del
Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de los cor-
rientes.

Los interesados legítimos que menciona
la ley de Régimen Local en su artículo
683, y conforme a las causas que indica
la misma Ley en su artículo 684, podrán
formular sus reclamaciones con sujeción
a las normas que se detallan a continua-
ción:

a) Plazo de admisión: En los quince
días hábiles a partir del siguiente a la
fecha de inserción de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-
miento.

c) Organismo ante el que se reclama:
Ayuntamiento.

Somosierra, a 14 de octubre de 1977.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.196) (O.—14.918)

BRAOJOS DE LA SIERRA

Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento
y a los efectos del artículo 691 de la
ley de Régimen Local, se halla expuesto
al público el expediente de modificaciones
de crédito del Presupuesto ordinario del
ejercicio actual, aprobado por acuerdo del
Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de los cor-
rientes.

Los interesados legítimos que menciona
la ley de Régimen Local en su artículo
683, y conforme a las causas que indica
la misma Ley en su artículo 684, podrán
formular sus reclamaciones con sujeción
a las normas que se detallan a continua-
ción:

a) Plazo de admisión: En los quince
días hábiles a partir del siguiente a la
fecha de inserción de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-
miento.

c) Organismo ante el que se reclama:
Ayuntamiento.

Braojos de la Sierra, 14 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.197) (O.—14.919)

NAVALAFUENTE

Por el presente se hace saber que el
Ayuntamiento Pleno, en sesión del pasado
30 de septiembre, acordó crear y modifi-
car las siguientes ordenanzas, para el ejer-
cicio de 1978:

Establecer por primera vez derechos y
tasas por cerramiento de fincas particu-
lares.

Modificar las siguientes:

Ocupación de vía pública con escom-
bros.

Tenencia de perros.

Tasa para el otorgamiento de licen-
cias para instalaciones, construcciones y
obras en el término.

Los expedientes de tales ordenanzas
permanecerán expuestos al público en la
Secretaría de este Ayuntamiento y sitios de
costumbre, durante el plazo de quince
días hábiles, contados a partir de la pu-
blicación de este edicto en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia. Durante dicho
plazo podrán presentar reclamaciones las
personas que se consideren legitimadas
para ello, conforme a la legalidad vigente.

Navalafuente, 18 de octubre de 1977.
El Alcalde, Emilio Nieto.

(G. C.—9.178) (X.—8.545)

TORREJON DE ARDOZ

"Hervás, S. L." solicita licencia mun-
cipal para el ejercicio de la actividad de
ampliación de industria dedicada al apro-
vechamiento de papel en la calle Torre-
jón, nave 10.

Lo que en cumplimiento de lo estable-
cido en la legislación vigente, se hace
público, para que los que pudieran resul-
tar afectados por la mencionada actividad,
puedan formular las observaciones per-
tinentes en esta Secretaría, en el plazo de
diez días, a contar de la inserción del
presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 19 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.225) (O.—14.926)

Don José Vicente Miralles Miralles so-
licita licencia municipal para el ejercicio
de la actividad de taller mecánico, en la
calle Jarama, 1.

Lo que en cumplimiento de lo estable-
cido en la legislación vigente, se hace
público, para que los que pudieran resul-
tar afectados por la mencionada activi-
dad, puedan formular las observaciones
pertinentes en esta Secretaría, en el plazo
de diez días, a contar de la inserción del
presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 19 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.226) (O.—14.927)

Don Agustín Ruiz Capilla solicita li-
cencia municipal para el ejercicio de la
actividad de bar en la calle Hortensias, 13.

Lo que en cumplimiento de lo estable-
cido en la legislación vigente, se hace pú-
blico, para que los que pudieran resultar
afectados por la mencionada actividad,
puedan formular las observaciones per-
tinentes en esta Secretaría, en el plazo de
diez días, a contar de la inserción del
presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 19 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.227) (O.—14.928)

Don Manuel Herrero Luaces solicita li-
cencia municipal para el ejercicio de la
actividad de bar en la calle Virgen de
Loreto, 8.

Lo que en cumplimiento de lo estable-
cido en la legislación vigente, se hace
público, para que los que pudieran resul-
tar afectados por la mencionada activi-
dad, puedan formular las observaciones
pertinentes en esta Secretaría, en el plazo
de diez días, a contar de la inserción del
presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 19 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.228) (O.—14.929)

Don Juan Blanco Luque solicita auto-
rización para instalar ferretería en calle
Luis Fernández Morento, 45, bajo.

Lo que se hace público para general
conocimiento al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan
formular en el plazo de quince días las
reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.229) (O.—14.930)

Don Victorino Blázquez Martín solici-
ta autorización para instalar frutería en
edificio Los Pinos, número 10, bajo.

Lo que se hace público para general
conocimiento al objeto de que cuantas
personas interesadas lo deseen puedan
formular en el plazo de quince días las
reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.230) (O.—14.931)

Don Guillermo González Martín solici-
ta autorización para instalar venta de
vestidos, tocados, tejidos y alfombras en
calle Cristo, número 5.

Lo que se hace público para general
conocimiento al objeto de que cuantas
personas interesadas lo deseen puedan
formular en el plazo de quince días las
reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.231) (O.—14.932)

Doña Araceli Domínguez Fillola solici-
ta autorización para instalar peluquería
de señoras en calle Brasil, número 5, ba-
jo 4.

Lo que se hace público para general
conocimiento al objeto de que cuantas
personas interesadas lo deseen puedan
formular en el plazo de quince días las
reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de octubre de
1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.232) (O.—14.933)

PINTO

Aprobado inicialmente por el Ayunta-
miento Pleno en sesión celebrada el día
29 de septiembre de 1977, el Plan Parcial
comprendido entre las calles de Juan II,
Circunvalación y F. D., promovido por
don Alvaro Roca de Togores y Bustos,
como consejero-delegado de "Inmobiliaria
de Vistahermosa, S. A." y en su nombre
y representación, se expone al público du-
rante treinta días, a contar desde el si-
guiente a su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

El proyecto se encuentra en la Secreta-
ría del Ayuntamiento, donde podrá ser
estudiado en horas de oficina, las recla-
maciones de las personas que se crean
perjudicadas, deberán ser dirigidas por
escrito al señor Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 14 de octubre de 1977.—El
Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.233) (O.—14.934)

ZARZALEJO

Se encuentra expuesto al público en la
Secretaría del Ayuntamiento de esta Vi-
lla, el pliego de condiciones económico-
administrativas por el que se ha de regir
la subasta pública para arriendo del ser-
vicio de recogida de basuras de esta Villa
y barrios que componen la misma, al am-
paro del artículo 24 del Reglamento de
Contratación de 9 de enero de 1953, pu-
diéndose presentar reclamaciones duran-
te el plazo de ocho días hábiles.

Zarzalejo, a 19 de octubre de 1977.—
El Alcalde, Juan Manzano.

(G. C.—9.234) (O.—14.935)

SAN FERNANDO DE HENARES

SEGUNDO CONCURSO PARA CONTRATAR LA
ADQUISICION DE VEHICULO AUTOMOVIL, TU-
RISMO, TIPO FAMILIAR O BREAK PARA EL
SERVICIO DE LA POLICIA MUNICIPAL

Desierto el concurso para adquisición
de un vehículo automóvil, turismo, tipo
familiar o break, para el servicio de la
Policía Municipal, convocado por este
Ayuntamiento, según anuncio inserto en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia nú-
mero 202, de fecha 25 de agosto del ac-
tual año, esta Corporación, en sesión or-
dinaria de 3 de los corrientes, ha acor-
dado convocar por el presente, segundo
concurso con la misma finalidad y con-
diciones expresadas en el anuncio antes
mencionado, sin otra alteración que la

reducción del plazo de presentación de proposiciones a diez días hábiles.

San Fernando de Henares, a 18 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—9.235) (O.—14.936)

SEGUNDO CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE UN COMPRESOR DE AIRE, MOTOR DIESEL, TIPO MOVIL, PARA ACCIONAR MARTILLO PERFORADOR O ROMPEDOR

Desierto el concurso para adquisición de un compresor de aire, motor Diesel, tipo móvil, para accionar martillo perforador o rompedor, convocado por este Ayuntamiento, según anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 202 de 25 de agosto del año actual, esta Corporación, en sesión ordinaria de 3 de los corrientes, ha acordado convocar por el presente, segundo concurso con las mismas finalidad y condiciones expresadas en el anuncio antes mencionado, sin otra alteración que la reducción del plazo de presentación de proposiciones a diez días hábiles.

San Fernando de Henares, a 18 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—9.236) (O.—14.937)

ALCALA DE HENARES

Por don Pedro Martín Serrano, con domicilio en paseo de los Curas, 16, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de instalación de cámara frigorífica, ubicada en la calle Era Honda, número 1, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.237) (O.—14.938)

Por doña Bonifacia Galindo López, con domicilio en calle Doncel, número 6, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de peluquería de señoras, ubicado en la calle Doncel, 6, 1.º H, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.238) (O.—14.939)

Por la empresa "Teodoro de Barrio Romera" se solicita devolución de fianza definitiva de 174.000 pesetas, depositadas para responden de las obras de aglomerado asfáltico con revestimiento en las calles Cánovas del Castillo y Marqués Alonso Martínez; pavimentación camino de Santiago y del Cementerio y acondicionamiento de la plaza Luis de Antezana, en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 20 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.239) (O.—14.940)

Por la empresa "Enclavamientos y Señales, S. A." se solicita la devolución de fianza definitiva de 28.067 pesetas, correspondiente a las obras de señalización semaforica de la ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones a que pudiere haber lugar.

Alcalá de Henares, 20 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.240) (O.—14.941)

EL VELLON

Por parte de don Domingo Mañero Benito se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de mecanización en general en la finca número 6 de la calle Pajares, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Vellón, a 18 de octubre de 1977.—El Alcalde, Juan García.

(G. C.—9.241) (O.—14.942)

COLMENAR VIEJO

Por don José Luis Arroyo Collado se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura y funcionamiento de la actividad dedicada a venta por menor de artículos de regalo y juguetería en plaza de la Marina, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 20 de octubre de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.242) (O.—14.943)

COLMENAR DE OREJA

Modificado por acuerdo de esta Corporación de 4 de los corrientes el Presupuesto extraordinario 1/77, cifrándolo en gastos e ingresos en pesetas 32.869.640, queda expuesto al público durante quince días en esta Secretaría municipal, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los interesados legítimos del artículo 683 de la ley de Régimen Local y por las causas del artículo 696-3, podrán formular sus reclamaciones durante el indicado plazo, presentándolas en este Ayuntamiento y reclamando ante él.

Colmenar de Oreja, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.243) (O.—14.944)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Por parte de don Gregorio Caro Serrano se ha solicitado licencia para instalación de G. L. propano destinado a usos domésticos en vivienda unifamiliar, sita en Urbanización "Tierra de la Iglesia", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabanillas de la Sierra, a 15 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.244) (O.—14.945)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Olalde González ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Brillo, parcela número 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.245) (O.—14.946)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Inocencio Martínez Rodríguez ha solicitado licencia para instalar

un depósito de gas propano en la calle Burgos, número 109.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.246) (O.—14.947)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jaime Parra Sánchez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Orlando Agudo, número 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.247) (O.—14.948)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jaime Parra Sánchez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Orlando Agudo, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.248) (O.—14.949)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jaime Parra Sánchez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Orlando Agudo, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.249) (O.—14.950)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jaime Parra Sánchez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Orlando Agudo, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.250) (O.—14.951)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.978 de 1975, por despido, a instancia de Dionisio Almedro Ahijarro, contra José María Matas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes

embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una lavadora automática marca "New-Pool", 15.000 pesetas.

Un televisor, con U. H. F., marca "Vanguard", de 19 pulgadas, 15.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator" de 215 litros, 10.000 pesetas.

Un mueble-librería de dos cuerpos, madera de color caoba, 20.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skay rojo, 12.500 pesetas.

Total (salvo error u omisión), 72.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Cid, 4, segundo C, Leganés (Madrid), a cargo de doña Josefina Arriaga Rodríguez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 25 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.151)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 2.693-4 de 1975, por cantidad, a instancia de Isidro de la Cruz Costa, contra Félix Sandoval Villalba, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes

embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, de color amarillo, matrícula CS-8753-A, 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados a cargo de doña Juliana del Olmo Huerta.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 25 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.152)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.225 de 1976, por despido, a instancia de Félix Alvero Jiménez, contra "Promepro", en la persona de su propietario Luis Carrillo Carreño, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un torno de dos metros de entre punto, marca "Victoria R-700", número 7.301, de 900 milímetros de diámetro, 125.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en La Fortuna, 27, barrio La Fortuna, Leganés (Madrid), a cargo de don Fernando Carrillo Ortiz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 25 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.153)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura con los números 1.888-2.551 de 1976, cantidad y jura cuentas, a instancia de Ramón Labrador Antunes y don Manuel Lozano Pérez, Letrado del ejecutado, contra Luis Pradina Ramos, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina sumadora, marca "Olivetti", número 241.270, 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, número 104824-L, 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de metal, con tapa de madera y cinco cajones y dos bandejas, 5.000 pesetas.

Un archivador de metal, con cuatro cajones, 3.000 pesetas.

Una soldadura de oxígeno y otra eléctrica, 17.500 pesetas.

Total (salvo error u omisión), 50.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Santísima Trinidad, número 7, de Madrid, a cargo de doña Yolanda Pardini Arribas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 25 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.154)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.156 de 1976, por despido, a instancia de Francisca Jiménez Redondo, contra José Luis Ruiz de la Serna, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 90, 15.000 pesetas.

Una máquina fotocopidora, marca "Hispano Olivetti", modelo 106, 35.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", 15.000 pesetas.

Total (salvo error u omisión), 65.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Calvario, 1, primero A, a cargo del ejecutado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.155)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.653 de 1975, por cantidad, a instancia de Ludivina Martínez González, contra "Comercial Industrias Eléctricas, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti", número 323.734, 12.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", número 85.736, 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", número 1.214.430, 13.000 pesetas.

Cien bombillas de 300 V., 2.000 pesetas.

Dos apliques M-16, 6.000 pesetas.

Cuatro lámparas con colgantes FI y FFI, 12.000 pesetas.

Doce portátiles oficina, modelo Fase, 49.000 pesetas.

Total (salvo error u omisión), 104.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Fuente del Berro, 31, a cargo de Dolores Villena Carbonell.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.156)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.294 de 1976, por despido, a instancia de Miguel Ángel López Vera, contra José Luis González Guisado, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina calculadora, eléctrica, "Olivetti", número 475.003, 20.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Alfa", con motor incorporado, 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Studio-44, de 90 espacios y sin número visible, 15.000 pesetas.

Total (salvo error u omisión), 75.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta

el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Mayor, 31, tercero derecha, a cargo del ejecutado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.157)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.897 de 1976, por despido, a instancia de Irene Vera Artero, contra Tomás Infante Redondo y Miguel Piñeiro Alvarez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una guillotina eléctrica para papel, 75.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en avenida José Antonio, 51, tercero izquierda, a cargo de don Miguel Angel Piñeiro Redondo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.158)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.202 de 1976, por resolución de contrato, a instancia de Francisco Sarabia Carreño, contra Miguel Juanes Araujo ("Cafetería Willi"), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Morris", modelo 1.100, matrícula M-606.522, de color verde, 60.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados a cargo del ejecutado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.159)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Francisco Cuesta Martínez y José Jesús Goyanes Alavez, contra la empresa "Electricaciones Madrid, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 15 de julio se ha dictado sentencia que, copiado, literalmente el fallo dice así:

Que debo declarar y declaro la improcedencia del despido de los actores y, por consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a que les readmita en idénticas condiciones y puesto de trabajo y al pago de los salarios devengados desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Procedimiento Laboral vigente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada "Electricaciones Madrid, S. A.", cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1977. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.054)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.387 al 1.396 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Eduardo Nieto Carrero y otros, contra "Unión Cervecería, S. A.", sobre salarios, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número

ro 3.—Madrid, a 7 de julio de 1977.—Dada cuenta de la presentación del escrito de formalización, fórmese con el mismo pieza separada, que se encabezará con copia o testimonio de la resolución recaída. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso, y dese traslado de aquél a la parte recurrida por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma de Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dese cuenta para proveer.—Notifíquese a las partes.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Jesús Castillo Alfonso, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.055)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en juicio ejecutivo instado por "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Antonio Bonaterra Prat, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo automóvil embargado al demandado marca "Renault", modelo R-8, matrícula número B-681.672, por el tipo de treinta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, y esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del citado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario del vehículo que se subasta es don José Yter Andréu, vecino de Barcelona, calle de Córcega, números trescientos uno y trescientos tres, segundo primera.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez Decano, Daniel Ferrer.

(A.—10.672)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos noventa y tres de mil novecientos setenta y seis, promovidos por la sociedad "C. de Salamanca, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas, contra la sociedad "Transter, S. A.", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Vehículo "Land Rover", modelo 109, matrícula M-7299-AX, número de motor E46558378 y de chasis E. 60532907, tasado en ciento veinte mil pesetas.

Camión tractor Fruchaut, marca "Pegaso", modelo 2080/50, matrícula número M-4511-F, núm. de motor E. 9730263 y de bastidor E. 102700174, tasado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Camión "Pegaso-Fruchaut", modelo 2080/50, matrícula M-7010-E, número de motor E. 9730235 y de bastidor E. 10200163, valorado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la suma de ciento veinte mil pesetas para el vehículo citado en primer lugar, cuatrocientas cincuenta mil pesetas para el segundo y cuatrocientas cincuenta mil pesetas para el tercero, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.673)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado con el número seiscientos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Rafael Cortacáns del Cerro, contra don Fernando Matute Rey y don Miguel Hoces Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de siete millones ochocientos pesetas, en un solo lote, los siguientes pisos:

Piso sexto derecha de la casa número dos de la calle Almagro, de Madrid. Ocupa una superficie de 188 metros cuadrados 10 decímetros también cuadrados, distribuidos en varias habitaciones, cocina, baño, retrete y despensa, con una terraza propia, recayente a la calle de Almagro, y linda: al frente, entrando, con el piso sexto izquierda y la calle de Almagro; por la derecha, con la medianería de la casa número cuatro de la calle de Almagro; por la izquierda, con el piso sexto izquierda, hueco de escalera, primer patio de la casa, escalera de servicio, piso sexto izquierda, segundo patio de la casa, otra vez el piso sexto izquierda y tercer patio de la casa, y por el fondo, con el acceso a través de la escalera principal y medianería de la finca número cuatro de la calle de Fernando el Santo y tercer patio de la casa. Este piso lleva anejo e inseparable la propiedad de los cuartos traseros número nueve de la planta de sótano y cinco de boardilla. Sale al libro 1.095, tomo 824, folio 216, finca 27.049 del Registro de la Propiedad número seis de Madrid.

Piso sexto izquierda, que ocupa una superficie de 274 metros cuadrados con un decímetro también cuadrado, distribuidos en varias habitaciones, cocina, baño, retrete y despensa, con dos terrazas para su uso exclusivo, una recayente a la plaza de Alonso Martínez y la otra a la calle de Almagro, y linda: al frente, entrando, con la calle de Almagro y plaza de Alonso Martínez; por la derecha, con el piso sexto derecha, rellano y hueco de escalera, primer patio de la casa, escalera del servicio, piso sexto derecha, segundo patio de la casa, piso sexto derecha otra vez y tercer patio de la casa; por la izquierda, con la medianería de la casa número siete de la plaza de Alonso Martínez, y al fondo, con medianería de la casa número cuatro de la calle de Fernando el Santo y rellano y hueco de escalera en su parte anterior. Este piso lleva anejo e inseparable la propiedad de los cuartos traseros número 10 de la planta de sótano y nueve de las boardillas. Sale al libro 1.095, tomo 824, folio 210, finca número 27.047 del Registro de la Propiedad número seis de Madrid.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.654)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número mil quinientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de Compañía Mercantil "Interfinanciera, S. A.", contra don Luis Santacana Faralt, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, digo, segunda subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de veinte millones doscientas cincuenta mil pesetas, que corresponde al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de la siguiente finca:

Pieza de tierra en Castelví de Rosanes, de superficie 35 hectáreas; linda: Norte, Riera de Palau; Sur, sucesores de San Andrés Archs, Andrés Archs, Comajunco, término de San Andrés de la Barca y María Teresa Casas; Este, término de San Andrés de la Barca; Oeste, con el linde de la mayor finca; en esta finca hay dos enclaves de distintos propietarios no captados en su superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 947 del archivo, libro 12 de Castelví, folio 213, finca número 580, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de oc-

tubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.637)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos con el número mil doscientos ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número ciento ochenta y cuatro del paseo de La Habana, de Madrid, contra don Carlos y don Alfonso Romero y González de Peredo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón cincuenta y cinco mil cien pesetas, de la siguiente:

Mitad indivisa del departamento llamado bajo derecha, que es la finca independiente número dos de la casa primera sita en Madrid, con fachada a la calle de nuevo trazado abierta en terrenos de la finca matriz. Tiene una superficie construida de 53 metros cuadrados y 93 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, a Oeste, con dicha calle de nuevo trazado; derecha, entrando, al Sur, con casa segunda de esta propiedad; izquierda, al Norte, con portal, descansillo y caja de escalera y patio, y fondo, al Este, con patio; se le asigna una cuota de siete enteros por ciento en los elementos comunes del edificio. Pertenece por mitad y proindiviso a don Carlos Romero y González de Peredo y a don Blas García Navidad. Tomo 776, libro 440 segunda, folio 16, finca 16.925 en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.674)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y siete-B-dos, seguido a instancia de don Juan Ignacio Gil Sanz, representado por el Procurador señor Navarro Flórez, contra don Luis Fernando Barranechea Suso, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, precio de sesenta y ocho mil seiscientos pesetas en conjunto, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Una estantería de madera, de cinco metros de larga por tres de alta.

Trece libros de la Colección Salvat. Once tomos de Historia Universal. "Espasa Calpe".

Diecinueve tomos de Geografía, de "Plaza y Janés".
 Nueve tomos de la Enciclopedia Sopena.
 Seis tomos de Historia Universal, de "Plaza Janés".
 Ocho tomos de Ramos Pulicer, de "Plaza y Janés".
 Seis Obras Completas de Jardiel Poncela.
 Las Obras Completas de D. Civil, de Hint Bruton.
 Seis tomos de Balzac (La Comedia Humana).
 Dieciséis tomos de la colección (Ediciones Alonso), varios autores.
 La colección completa de Premios Goncourt.
 Cinco tomos de novelas de la colección (Editorial Planeta).
 Un televisor marca "Inter", de 27 pulgadas.
 Un aparato de radio-cassette "J. V. C.". Una nevera marca "Otsein".
 Una lavadora superautomática marca "Cointra".
 Una mesa de comedor, plegable, de madera.
 Y un sofá tapizado en pana color verde.
 Todo ello valorado conjuntamente en la cantidad de sesenta y ocho mil seiscientas pesetas.
 La subasta tendrá lugar el día catorce de noviembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:
 Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado el efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Que el precio del remate será hecho efectivo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de aprobarse el mismo.
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.
 Y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder a terceros.
 Que los bienes se hallan en poder del ejecutado don Luis Fernando Barranechea Suso, sito en la calle del Doctor Fleming, número treinta y nueve.
 Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—10.669)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil quinientos quince de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del "Banco de Gredos, S. A.", contra don Eugenio Farello Montes, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes:
 Urbana número 15. Piso tercero letra C en el plano tercero o quinto de construcción de la casa en Madrid, en el paseo de Talleres, número 11. Tiene su entrada, que es el frente, por la meseta o rellano de la escalera, linda, además: por el frente, con el piso tercero letra B, con patio; por la derecha, entrando, con caja de escalera, meseta de la misma y piso tercero letra B, y por la espalda, con el paseo de Talleres; a este paseo tiene un balcón con terraza. Cuota, 6,25 por 100. Inscrita en el Registro número dieciséis de Madrid, tomo 583, folio 241, finca número 46.171. Su valor: novecientas sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas.
 Para dicha subasta se ha señalado el día primero de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previéndose a los licitadores:
 Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.
 Que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación y presta conformidad con las mismas.

Que pueden hacerse posturas a calidad de ceder.
 Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el licitador.
 Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—10.670)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número mil cuatrocientos doce de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Montaud, en nombre y representación de don Francisco Somoggi de Perlac, contra "Kheops, S. A. de Inversiones, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embarcados siguientes:
 Apartamento número seis de la planta octava del edificio denominado "Hotel A. Escultor, situado en la calle de Miguel Angel, número tres, de esta capital. Linda: por su frente, con el apartamento número siete de la misma planta, acceso a la planta y chimenea de calefacción; derecha, entrando, cuarto de limpieza, chimenea de calefacción y hueco de ascensores; izquierda, con finca número uno de la calle de Miguel Angel y patio interior, y fondo, patio interior, caja de escalera y acceso a la planta. Tiene una superficie de 48,08 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene tres ventanas al patio interior. Posee instalación de aire acondicionado y puede considerarse un apartamento de lujo.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis, en el folio 141 del libro 1.940 del archivo, finca número 57.082.
 Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones trescientas noventa y cuatro mil doscientas cincuenta y seis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
 Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).
 (A.—10.629)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.
 Hago saber: Que en este Juzgado pen-

den autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y cinco-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre de la entidad "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don Antonio Sanchís Lorente y esposa doña Flora Zimbrello Requena, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación y en un solo lote, los bienes siguientes embargados a dichos deudores:

Un vehículo marca "Renault", matrícula M-4562-K.

Un frigorífico "Edesa", pequeño.

Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas.

Un tresillo en skay, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones.

Dichos bienes han sido tasados en la suma de ciento un mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de los deudores que habitan en esta capital, calle de Santa Felicidad, número treinta y cuatro, segundo C.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.
 (A.—10.663)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número seiscientos noventa y nueve-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, en nombre de don Gonzalo Muñoz Cordeu, contra don Rafael Casado López, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, y que son los siguientes:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula M-3673-Z.

Vehículo marca "Seat", modelo 124 sport 1.600, matrícula M-952.366.

Dichos bienes han sido tasados en ciento ochenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en esta capital, paseo de Yersías, número treinta y nueve, cuarto, diecisiete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.
 (A.—10.675)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número seiscientos setenta y siete-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, en nombre de la entidad "Unión Internacional de Financiación, S. A.", contra la "Sociedad Franco-Española de Dragas y Trabajos Públicos, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo embargado a tal entidad deudora y que es lo siguiente:

Un equipo rompe-rocas y sus accesorios, marca "Montobert", modelo BRH-501, número 2855, que ha sido valorado en la suma de quinientos ocho mil trescientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El equipo que se subasta se encuentra en el taller mecánico de don Jorge Cabrera Rodríguez, sito en Santa Cruz de Tenerife, carretera antigua de La Esperanza, sin número.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.
 (A.—10.676)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día siete de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, once, segundo, y por segunda vez, la subasta pública de un automóvil marca "Seat", 1.500, matrícula M-413.566, dedicado a la industria de taxi, acordada en juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y tres, promovido por el Procurador señor Reynolds, en representación de don Gregorio Fernández Alvarez, contra don Antonio Bois Mena, vecino de Madrid, Castillo de Oropesa, cuarenta y uno, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al tipo de la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

El vehículo se halla depositado en poder de don Isidro Juan Chico García, quien lo tiene en la calle Porfirio, número siete, de Madrid, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—10.626)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número novecientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, que se siguen en este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, a instancia de "Financiera de Empresarios, S. A.", contra doña Margarita Quintana Llanos, se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, del automóvil marca "Simca", matrícula BA-8686-A, embargado en estos autos por el tipo de ciento cuarenta mil pesetas, que tendrá lugar en este Juzgado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el lugar de costumbre de este Juzgado se expide el presente dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.644)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este referido Juzgado, y con el número treinta y siete de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad "Urbamont, S. A.", representada por el Procurador don Celso Marcos Fortín, contra don Javier María Poggio Moratino, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número sesenta, en situación de rebeldía en el procedimiento, seguido sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia del día de hoy he acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los derechos embargados al demandado que luego se detallarán, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso sexto, de esta capital, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración bajo las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ascendente a la suma de un millón quinientas mil pesetas, que es la que servirá de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Los derechos objeto de la subasta y embargados al demandado se derivan del contrato de compraventa a que se refiere el dictamen pericial obrante en autos, en el que figuran, asimismo, la forma de pago, precio satisfecho, parte vencida e impagada y parte pendiente de vencer.

Tercera

El adjudicatario, si lo hubiere, de los derechos embargados, se subrogará en las obligaciones derivadas del contrato original, debiendo pagar la parte vencida y no satisfecha en la fecha de la subasta del precio del apartamento, así como los gastos originados por la devolución de los efectos y los intereses de demora del tipo convenido en el contrato en el plazo comprendido entre el acto del remate y la fecha señalada para la consignación.

Cuarta

Asimismo el adjudicatario tendrá la obligación de aceptar de "Urbamont, Sociedad Anónima" nuevas cambiales de idénticos importes y vencimientos que las pendientes de vencer, según el contrato citado, en igual período que el señalado en la condición anterior.

Quinta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente,

en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el treinta y cinco por ciento al menos del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que son objeto de la subasta

Los derechos que correspondan al deudor don Javier María Poggio Moratino, sobre el chalet número 12 de la Urbanización "Cercas Mayores", conjunto "D", en Navacerrada (Madrid).

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.651)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número quinientos setenta y siete de mil novecientos setenta y tres, a instancia de don Enrique Gutiérrez Soriano, contra "Suspens-Auto, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, sito en calle de Embajadores, número doscientos sesenta y seis, de esta capital.

Bienes que se sacan a subasta

Un polipasto con motor eléctrico y una potencia de elevación de media tonelada, sin número visible de fabricación, tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.647)

Juzgados Municipales

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita a Francisco Javier Borrero Polanco, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de López de Hoyos, núm. 76, propietario del vehículo M-875.847, a fin de que asista como perjudicado a la celebración del juicio de faltas núm. 238 de 1977, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las once treinta de su mañana.

(B.—5.199)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Rodolfo y María Reyes Bustamante Fernández, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de noviembre, a las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 525 de 1977, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—9.283) (B.—5.201)

JUZGADO NUMERO 6

Jesús Castillo Martín, nacido el 20-6-1951 en Isla Cristina (Huelva), hijo de José y de Adelaida, casado, delineante, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de noviembre y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, daños y amenazas, bajo el núm. 736 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.206)

Kurt Akamphuber, nacido en Viena (Austria) el 10-4-1947, hijo de Hugo y de María, casado, empleado, titular del pasaporte austriaco núm. HO-943.699, y su esposa Lucía Akamphuber, conductor y propietaria, respectivamente, del coche W-636.215, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 29 de noviembre y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños imprudencia, bajo el número 498 de 1977, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—5.207)

JUZGADO NUMERO 7

Manuel Ferreiro García, hijo de Manuel y de Carmen, con domicilio últimamente en Egica, número 7, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 573 de 1977, por lesiones, y contra el mismo y Antonio Pérez Arenas, el día 30 de noviembre y hora de las trece.

(B.—5.209)

González Junquera (Rufino), con domicilio últimamente en General Moscardó, número 5, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 703 de 1977, por daños y malos tratos, contra el mismo, el día 7 de diciembre y hora de las doce treinta.

(B.—5.208)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 542 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 6 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Saturnino Martín Gañán, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.173)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 483 de 1977, por daños, contra María Mercedes San Julián Esteban, domiciliada últimamente en la avenida del General Fanjul, número 37, primero D, comparecerá el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—9.201) (B.—5.210)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, bajo el núm. 447 de 1977, contra José Antonio Angel Corredoira, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado,

así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—9.280) (B.—5.211)

JUZGADO NUMERO 14

Carmen Salmón Cantabarría, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 de diciembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 414 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.212)

JUZGADO NUMERO 16

Del Olmo Rubio (Abel), desconociendo demás circunstancias personales, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las once y veinte de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el núm. 117 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intene valerse.

(B.—5.215)

JUZGADO NUMERO 17

Pinar de Diego (Santos), asistida de su representante legal, de dieciocho años de edad, soltera, estudiante, hija de Amancio y de Faustina, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Castilla, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 30 de noviembre, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 643 de 1977, por lesiones y daños, en virtud de denuncia de Pinar de Diego (Santos) y otro, contra María del Carmen Ruiz Santos, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.175)

Jesús Carrero Montero, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Jesús y de Edelvira, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 30 de noviembre, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 778 de 1977, por escándalo, en virtud de denuncia de Fernando Yuste Suárez, contra Jesús Carretero Montero, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.176)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 650 de 1977, por lesiones.—Luis San Vicente Lavín, domiciliado últimamente en Llansá, número 5, bajo izquierda, comparecerá el día 17 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.216)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en los autos del juicio núm. 621 de 1977, por coacción, se cita a la denunciante Margarita Almena Moreno, cuyo último domicilio fue en Reina Victoria, núm. 16, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 de noviembre, a las nueve y treinta de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.284) (B.—5.220)

JUZGADO NUMERO 26

Cándido Valladolid Juez, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito número 26, sito en Virgen del Sagrario, 23, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.460 de 1977.

(G. C.—9.214) (B.—5.231)